



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

UNIVERSIDAD

Universidad Nacional de Educación a Distancia

OTRAS UNIVERSIDADES

No procede

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No procede

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

Facultad de Filología

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial- semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El presente Informe de Autoevaluación para la Acreditación del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social ha sido elaborado por los miembros de la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Calidad del Máster y coordinado por la Coordinadora del título. Este trabajo se ha realizado en colaboración con el Vicedecanato de Calidad e Innovación, la Oficina de Calidad, la sección de Posgrado de la Facultad de Filología, y los miembros del equipo docente del Máster. Todos los miembros de la Comisión de Coordinación del título han trabajado intensamente de forma telemática a través de correo electrónico y reuniones a través de la aplicación Teams durante los meses previos a la entrega de este informe para abordar aspectos relacionados con su redacción.

En la primera fase de elaboración del informe se organizó el trabajo entre los diferentes miembros de la Comisión de Coordinación. En la siguiente fase se fueron analizando, punto por punto, cada una de las directrices y se fue consensuando la redacción de cada una de ellas. La comunicación entre los distintos grupos de interés ha sido constante durante el proceso de elaboración del informe. Los documentos sobre los que se basan las descripciones de los diferentes criterios son las diferentes evidencias, tanto obligatorias como opcionales, aportadas en cada una de las directrices.

La aprobación final de este Informe de Autoevaluación tuvo lugar en la reunión de la Comisión de Coordinación del título celebrada el día 15 de septiembre de 2020.

1. Reflexión sobre la evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

La evolución del título desde la recepción del informe final de evaluación para la renovación de la acreditación por parte de la ANECA el día 14/06/2017 ha sido muy satisfactoria. Si atendemos a los cuestionarios de satisfacción en el global de las titulaciones, debemos indicar que la satisfacción con los Másteres de Filología fue de un 74,85% en el curso 2016/2017, la valoración más alta de todas las Facultades y Escuelas de la Universidad. La valoración del título fue de un 76,97% de satisfacción. En el curso 2017/2018, la valoración de los Másteres de la Facultad de Filología fue de un 73,72%, siendo los mejores valorados tras los Másteres de la Facultad de Filosofía. La valoración del título fue la más alta de toda la Facultad, con un 84,94% de satisfacción. En el curso 2018/2019 los Másteres de la Facultad de Filología fueron, de nuevo, los segundos mejor valorados, tras los de Filosofía, con un 74,34%. El título fue valorado con un 79,54%. Este último curso 2019/2020, los Másteres de la Facultad de Filología han sido los mejor valorados con un 82,14% de satisfacción y nuestro Máster ha sido, por segunda vez en cuatro años, el mejor valorado de toda la Facultad con un 90,26% (ver Tabla 6 - Portal estadístico (en abierto)).

Como se detallará a lo largo de este informe, la labor de la Comisión de Coordinación del título y la de todos los equipos docentes del mismo se ha centrado desde su implantación en llevar a cabo las acciones necesarias para que los estudiantes alcancen con éxito las competencias y resultados de aprendizaje planteados en la Memoria verificada. Para ello, se ha reflexionado de forma constante sobre qué aspectos se deben mejorar en el Máster, se han analizado las sugerencias por parte del PDI y los estudiantes y se ha considerado cuáles deben ser las acciones de mejora y cómo se deben llevar a la práctica. El grado de consecución de estas propuestas de mejora es satisfactorio, como se puede observar en los informes anuales de los cursos académicos objeto de evaluación. Esta reflexión y la puesta en marcha de tales mejoras han incidido de manera muy positiva en la calidad de la enseñanza y sus resultados se pueden observar en la evolución de los indicadores de resultados del título, como se irá indicando en los distintos apartados de este informe.

2. Cambios introducidos en el título

Tras la última renovación de la acreditación del título se han solicitado dos modificaciones:

- La primera propuesta de Modificación del título respondía a un aspecto considerado como de “especial seguimiento” incluido en el último informe de renovación de la acreditación. Con fecha de 02/07/2018 se recibió por parte de la ANECA un informe de evaluación favorable sobre la solicitud de Modificación del Plan de Estudios en la cual se eliminaba del mismo la asignatura optativa “Poéticas de la Modernidad en la Poesía Anglo-Norteamericana” (ver E02 actas 08/11/2017; 04/04/2018).
- La segunda propuesta de Modificación del título se ha enviado a la ANECA el 03/07/2020 (ver E02 actas 21/22/2018; 01/04/2019; 04/04/2019). Esta Modificación, solicitada antes de la finalización del presente periodo de análisis, que abarca hasta el curso 2018/2019, ha sido requerida por la Coordinación del Máster teniendo en cuenta las posibles mejoras que se han detectado durante el seguimiento del desarrollo del título, así como previendo los resultados del nuevo proceso de acreditación.

En la evidencia “MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta” (ver Tabla 6) se resumen todas las modificaciones propuestas. Destacamos a continuación las que afectan principalmente al plan de estudios, al sistema de evaluación y a las actividades formativas:

- En el apartado 5.1 - Descripción del plan de estudios. Se actualizan las líneas de investigación del Trabajo Fin de Máster. Las nuevas líneas tienen una mayor correspondencia con las asignaturas impartidas en el título que las presentadas en la Memoria y reflejan de forma mucho más clara las distintas áreas de estudio del mismo.
- En el apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas, se cambian de semestre dos asignaturas. La asignatura “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural” pasa a impartirse durante el primer cuatrimestre. Esta modificación reforzará el conocimiento por parte de los estudiantes de los recursos y herramientas metodológicas necesarias para la realización de trabajos de investigación literaria y cultural desde el inicio del Máster. Para mantener el equilibrio actual entre asignaturas de los dos cuatrimestres la asignatura “Literatura y Ciencia” pasa a impartirse en el segundo cuatrimestre. El cambio de cuatrimestre de “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural” se indica en la página xviii del informe anual del curso 2017/2018 como una propuesta de mejora, y ya fue sugerida por los propios estudiantes en el curso 2015/2016 (acta 16/03/2016).

- Las siguientes asignaturas modifican el sistema de evaluación:

“Metodología de la Investigación Literaria y Cultural”
 “Relaciones Transculturales”
 “El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis”

En estas asignaturas se pasará de evaluar con trabajo final (70% de la nota final, ver Memoria verificada – 5. “Descripción del título” – “Sistemas de evaluación”) a evaluar con exámenes presenciales (70% de la nota final). Con esta medida se consolida la calidad del título por dos motivos: a) al ser asignaturas que pertenecen o bien al Módulo de Contenidos Comunes (“Metodología de la Investigación Literaria y Cultural”), o al Módulo de Contenidos Formativos Propios (“Literatura y Relaciones Transculturales” y “El Texto Literario”), todos los estudiantes del Máster realizarán pruebas presenciales, lo que garantiza una mejor evaluación de la asimilación de todos los contenidos; b) esta medida servirá para disminuir los casos de plagio en el título.

Este fue un aspecto que ya en el anterior Informe de Autoevaluación se indicó al señalar que la Comisión de Coordinación contemplaba “la necesidad de introducir exámenes, al menos en las asignaturas obligatorias, con el fin de garantizar de forma más fiable que los alumnos efectivamente han adquirido dichos resultados.” También se incluye este aspecto como una de las propuestas de mejora de la titulación para el curso 2018/2019 en el informe anual del curso 2017/2018: “Se incorporará al Máster la evaluación presencial para reforzar la calidad del título. Para ello, se procederá a la propuesta de modificación de los sistemas de evaluación en algunas asignaturas obligatorias” (página xviii).

- En la asignatura “Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural” se eliminan las actividades formativas AF 9 y AF 10 y se aumenta el número de horas asignadas a las siguientes actividades formativas: AF 2 (con 30 horas) y AF 5 (con 15 horas). Este cambio refleja de manera mucho más exacta las actividades que han realizado los estudiantes durante los cursos evaluables.

Con fecha 28/07/2020 se ha recibido por parte de la ANECA el informe de evaluación sobre la propuesta de Modificación del plan de estudios. Los únicos aspectos que subsanar han sido dos: a) se solicita actualizar el enlace a la normativa de permanencia ya que da error; b) se deben incluir las asignaturas que podrían ser susceptibles de reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional (ver Tabla 6 – “MODIFICA 2020: 2- Evaluación ANECA”).

La subsanación a dichas alegaciones se envió a la ANECA el 30/07/2020. Se ha actualizado el vínculo y, siguiendo las indicaciones

de la Comisión de Coordinación del título, se acuerda las asignaturas que serán susceptibles de reconocimiento por experiencia profesional, especificadas en la Directriz 1.5. (ver evidencia Tabla 6 – “MODIFICA 2020: 3- Subsanación de alegaciones”).

En cuanto a las actuaciones realizadas para responder a las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación de la ANECA, señalamos lo siguiente:

- A lo largo de este informe (Dimensión 3. Criterio 6) ofrecemos y analizamos los datos que permiten valorar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del título satisfacen los fines del programa formativo y se adecúan al nivel del Máster del MECES.
- La Comisión de Coordinación ha realizado un análisis de la evolución de las diferentes tasas de graduación, abandono y eficiencia que se ve reflejado en la Directriz 7.1. Como resultado de la desviación de las tasas reales con respecto a las de la Memoria verificada (p. 104) se han propuesto unas nuevas tasas en la propuesta de Modifica enviada el 03/07/2020, cuestión que también se detalla en la directriz mencionada.
- En cuanto a los estudios de inserción laboral de los egresados, en la directriz 7.3 se detallan los estudios llevados a cabo por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) de la UNED sobre las trayectorias laborales de los egresados del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación de las asignaturas (Tabla 1 y Anexo) se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios especificados en la Memoria verificada del título tal y como consta en la actualidad tras recibir el 02/07/2018 el informe favorable de la ANECA sobre la solicitud de Modificación del Plan de Estudios. Como resultado, y respondiendo a los requerimientos de la ANECA en su informe de renovación de la acreditación del 14/06/2017, se ha eliminado del plan de estudios la asignatura optativa “Poéticas de la Modernidad en la Poesía Anglo-Norteamericana” como se indica en la introducción.

Como se detalla también en la introducción a este informe, y por los motivos que se arguyen en la misma, la solicitud de Modificación del título enviada a la ANECA con fecha 03/07/2020 incluye la modificación de las líneas de investigación de la asignatura del TFM (ver Tabla 6 – “MODIFICA 2020: 1- Resumen de la propuesta”).

En cuanto a la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, se ha detectado la necesidad de cambiar de semestre dos asignaturas: a) “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural” pasaría a impartirse en el primer cuatrimestre; b) “Literatura y Ciencia” pasaría a impartirse en el segundo cuatrimestre. Así se ha hecho constar también, por los motivos que ya se han indicado igualmente en la introducción a este informe, en la solicitud de Modificación del título.

Por su parte, la organización del programa se ajusta en su totalidad a las competencias (básicas, generales y específicas) (Memoria verificada, p. 5) y a los resultados de aprendizaje que se describen en la Memoria en cada una de las asignaturas. En el criterio 6.1 se detalla con precisión cómo las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y cómo estos satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas están demostrando ser una ayuda eficaz para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Como se explica en la introducción a este informe, en la propuesta de Modifica se ha planteado eliminar las actividades formativas 9 y 10 en la asignatura “Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural” a cambio de aumentar el número de horas en las actividades formativas 2 y 5.

Con respecto a los sistemas de evaluación, se mantiene la distribución que aparece en la Memoria verificada en todas las asignaturas: Trabajo final (70%), PEC (20%), participación en foros (10%). Sin embargo, por los motivos ya explicados en la introducción a este informe, se ha estimado conveniente solicitar a la ANECA la modificación del sistema de evaluación de las asignaturas siguientes: “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural”, “Relaciones Transculturales”, “El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis”. En el caso de estas asignaturas el trabajo final se sustituye por una prueba presencial, que se valora con el 70% de la nota final.

Como mecanismo de control interno para contrastar la efectiva implantación del título según los compromisos establecidos en la memoria verificada, el Máster cuenta con una Comisión de Coordinación, Seguimiento y Calidad cuya labor ha sido constante, como se puede comprobar en los informes anuales y en las actas redactadas. La Facultad de Filología cuenta también con la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad, que supervisa la labor de la Comisión de Coordinación del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado” y Anexo Tabla 1.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Informe de renovación de la acreditación ANECA 14/06/2017
- Informe de modificación ANECA 02/07/2018
- Tabla 6 - MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta
- E05 - Informes anuales del título
- E02 - Actas de la Comisión de Coordinación del título.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria verificada señala que a partir del segundo curso académico el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido es de 30 estudiantes (p. 3). Este número de estudiantes resulta, por lo general, adecuado y responde a las expectativas del diseño del Máster.

En la Tabla 4 y en su primer anexo aparece registrado el número total de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2016/2017 (30), 2017/2108 (25) y 2018/2019 (31). La Comisión de Coordinación del título trabaja intensamente durante el mes de julio y el mes de septiembre cada año para baremar a todos los estudiantes que se preinscriben en el Máster, seleccionar a los 30 estudiantes que se deben admitir cada año, establecer una lista de espera y no exceder dicho número.

En el curso 2018/2019 la Comisión admitió a 30 estudiantes y así lo refleja la aplicación de preinscripciones de Posgrado de la UNED, con la que trabaja la Comisión para realizar la admisión de estudiantes. Sin embargo, hay una variación de un estudiante (31) con respecto a la información recogida en la Tabla 4 y en su primer anexo.

Una vez consultada esta discrepancia con los servicios de Posgrado, se ha determinado que dicha variación tiene su origen en una situación excepcional. Una estudiante que había sido admitida anuló su matrícula, tras lo cual la Comisión admitió al siguiente estudiante en la lista de espera. Una vez realizada esta admisión, la estudiante que había anulado la matrícula volvió a matricularse, alterando con ello el número total de 30 estudiantes admitidos a 31.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Comisión de Coordinación y, entre sus miembros, el Coordinador del TFM, centran parte de sus acciones en llevar a cabo una coordinación vertical y horizontal entre las distintas asignaturas del Máster que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una correcta planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La constante actividad de la Comisión de Coordinación del título, documentada en las actas e informes anuales que se presentan como evidencias, ha estado centrada desde la implantación del Máster en asegurar una correcta coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes materias. Desde el inicio de la elaboración del plan de estudios, la Comisión tenía como uno de sus principales objetivos reforzar la coherencia del título y adecuar la carga docente y la secuenciación temporal de las asignaturas. Para ello se centró en evitar duplicidades entre materias, fomentar sinergias, evitar vacíos significativos de contenido y promover que el material didáctico fuera de libre acceso y el adecuado para la consecución de competencias y resultados de aprendizaje. Como se indicó en el anterior informe de autoevaluación de cara a la primera acreditación del título, para conseguir estos objetivos desde la coordinación del Máster se organizó el primer seminario del título, previo a su implantación, con fecha 28 de noviembre de 2014 (ver E02 actas 11/11/2014 y 16/12/2014 y el documento "Seminarios_master_2413.pdf" incorporado como evidencia optativa). Una vez implantado el título, la Comisión ha verificado cada curso que esa coherencia académica se está manteniendo al revisar anualmente las Guías de Estudio de todas las asignaturas. De esta forma se comprueba que los programas y contenidos de cada materia reflejan lo presentado en la Memoria verificada en cuanto a contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Asimismo, la Comisión comprueba periódicamente también que la secuenciación de las actividades formativas ha sido la correcta en todas las asignaturas, prestando especial atención a la elaboración de las PEC, de los trabajos finales y de la organización de actividades en los foros.

En cuanto a la carga de trabajo, hay que hacer constar en primer lugar que los conocimientos previos por parte de los estudiantes del Máster son bastante homogéneos, por lo que suelen tener competencias y habilidades parecidas para enfrentarse a esa carga. En general presentan un alto nivel académico, resultado de una cuidada labor de selección por parte de la Comisión de Coordinación del Máster, ya que solo pueden acceder al Máster 30 estudiantes de nuevo ingreso y el número de preinscripciones es mucho más elevado cada curso académico. El estudiante tiene a su disposición, además, antes de matricularse, la información sobre los conocimientos previos necesarios para cursar las asignaturas, especificados en la parte pública de las Guías de Estudio de las mismas (ver Tabla 1). La carga de trabajo se traduce en la sección privada de la Guía de Estudio en créditos y horas en la pestaña de Plan de Trabajo.

En cuanto a la planificación temporal, en los documentos de orientación de cada asignatura se ofrece un cronograma muy detallado, que los profesores siguen cuidadosamente a lo largo del curso, con el objetivo de ayudar al estudiante a la organización de su trabajo y a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Antes de la edición de las Guías de Estudio para cada curso académico, la Comisión de Coordinación acuerda las fechas comunes a todas las asignaturas de entrega de las Pruebas de Evaluación Continua y de trabajos finales, así como las fechas de correcciones de dichas pruebas por parte de los equipos docentes (ver E02 actas del 13/09/2017; 23/01/2018; 18/04/2018; 17/09/2018; 12/04/2019). También cada curso se recomienda a los equipos docentes las fechas más adecuadas en las que los enunciados de estas pruebas deben colgarse en la plataforma aLF. Estas fechas se hacen públicas para una mejor planificación de los estudiantes.

También hay que mencionar que la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad acuerda la planificación temporal del TFM para todos los Másteres de la Facultad. El coordinador de TFM en el Máster implementa dichos acuerdos en nuestro título. En el curso 2018/2019, durante la revisión de la Guía de la titulación y la de TFM de cara al curso siguiente, se incluyó información sobre las distintas fases de entrega de borradores del trabajo. Esta medida redundaba en una mejor organización de la carga de trabajo del TFM y en la finalización con éxito del trabajo. De esta forma, además, se trabaja de forma más adecuada y coordinada entre estudiante y director de TFM (ver informe anual 2018/2019, p. xvii, acuerdo de fecha 26/04/2019).

El reparto de asignaturas entre los dos semestres hace que la carga de trabajo en términos generales resulte equilibrada para los estudiantes, dada la libertad de planificación que se les ofrece con el objeto de que puedan llevar a cabo una buena conciliación de sus estudios con su vida familiar y laboral, y la posibilidad de elección entre un número alto de optativas. En los anexos 1 y 2 de la Tabla 4 se puede comprobar cómo la mayoría de estudiantes matriculados en el Máster lo hacen a tiempo parcial. Por ejemplo, del total de matriculados en el año 2018 el 15,87% lo hicieron a tiempo completo y el 84,13% a tiempo parcial. Para mantener el equilibrio de carga de trabajo entre los dos semestres, y ya que se ha solicitado a través de la propuesta de Modifica de 03/07/2020 el cambio al primer semestre para la asignatura "Metodología de la Investigación Literaria y Cultural", se ha solicitado también la docencia durante el segundo semestre de "Literatura y Cine", como ya se ha indicado anteriormente.

Igualmente, para equilibrar la carga de trabajo en el título en términos generales, y como se puede comprobar en el informe anual del curso académico 2016/2017, se redujeron contenidos y lecturas en las siguientes asignaturas, cuya carga de trabajo se consideraba necesario rebajar: "El Texto Literario: Métodos de Análisis y su Praxis", "Literatura y Estudios Culturales: Shakespeare en la Cultura Popular" y "Teatro Contemporáneo en Lengua Inglesa".

La satisfacción de los estudiantes con la carga de trabajo durante el curso 2018/2019 ha sido de 74,84% (ver evidencia opcional "Satisfacción_2413").

Para finalizar esta sección centrada en los mecanismos de coordinación docente del título, es relevante destacar que la satisfacción de los estudiantes del Máster con la coordinación de las diferentes actividades formativas ha sido siempre elevada y ha ido incrementando en los últimos tres cursos académicos (ver evidencia opcional "Satisfacción_2413"):

- 2016/2017: 82,22%; 2017/2018: 83,75; 2018/2019: 89,68

La satisfacción de los profesores con la coordinación docente es también muy elevada:

- 2016/2017: 91,11%; 2017/2018: 87,57%; 2018/2019: 93%

Cada curso académico la Comisión de Coordinación analiza los datos de satisfacción y las sugerencias de mejora en cuanto a sus actividades de coordinación. Una de las acciones de mejora al respecto se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2017 al acordar la Comisión de Coordinación la modalidad de reuniones virtuales (ver informe anual 2017/2018, p. xiv, acuerdo 20/09/2017). De este modo, desde esa fecha la Comisión de Coordinación ha aprobado todo tipo de cuestiones relacionadas con la coordinación del Máster de forma telemática, lo que ha favorecido la agilidad en la toma de decisiones, como se puede comprobar en las actas de las reuniones de la Comisión y en los informes anuales. Otros aspectos de la actividad de la Comisión en cuanto a sus mecanismos de articulación vertical y horizontal entre asignaturas se indicarán más adelante en el criterio 3 sobre el sistema interno de garantía de calidad con el objeto de no solapar información en ambos apartados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02 - Actas de la Comisión de Coordinación del Título.
- Informes anuales del título
- Informe de Autoevaluación – Primera acreditación del título.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Tabla 1.
- Anexo Tabla 4.
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"
- Tabla 6 - MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de acceso y los criterios de admisión aplicados son públicos a través de la Guía de la titulación (Tabla 5 - Evidencia E03), se corresponden con los establecidos en la Memoria verificada (pp. 5-6), y garantizan que los estudiantes admitidos reúnen los requisitos adecuados para cursar con éxito el plan de estudios.

En función de la evolución de los indicadores y los datos globales del título que aparecen reflejados en la Tabla 4, los criterios de admisión y requisitos de acceso son los adecuados. En los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, la tasa de éxito fue de un 99,01%, 96,22% y 98,93% respectivamente.

Dado que el número de aspirantes a matricularse en el Máster supera ampliamente el número de plazas ofertadas cada curso académico, detalladas en la Memoria verificada (30 por curso académico), se lleva a cabo cada año una selección muy rigurosa por parte de la Comisión de Coordinación del título siguiendo los criterios de admisión y requisitos de acceso indicados en la Memoria. Se puede comprobar la actividad de la Comisión de Coordinación al respecto en los informes anuales y actas correspondientes: Informe anual 2016/2017: acuerdo con fecha 27/07/2017 (ver también acta de esta fecha); acuerdo con fecha 13/09/2017 (ver también acta de esta fecha).

Informe anual 2017/2018: acuerdo con fecha 2-10-2017 (ver también acta de esta fecha); acuerdos con fecha 17/10/2017; 7/11/2017; 12/6/2018; 17/7/2018; 4/7/2018; 24/7/2018.

Informe anual 2018/2019: acuerdos con fecha 3/07/2019; 1/08/2019; 03/10/2019.

Como se puede comprobar en la evidencia E03 ("Alumnos con titulación de acceso y rendimiento"), los estudiantes que ingresan en el Máster son, en su gran mayoría, graduados en Estudios Ingleses, licenciados en Filología Inglesa y graduados o licenciados en Traducción e Interpretación. También han cursado el Máster graduados en Lenguas Modernas y sus Literaturas, graduados en

Lengua y Literatura Españolas, graduados en Literatura General y Comparada, licenciados en Filosofía y Letras (sección Filología Clásica), licenciados en Filosofía y Letras (Geografía e Historia, especialidad en Arte), licenciados en Lingüística y graduados en Magisterio en Educación Primaria.

Excepcionalmente, en el curso 2017/2018 la Comisión de Coordinación aprobó que dos estudiantes que habían cursado la licenciatura en Antropología Social y Cultural (Rama de Humanidades) y el Grado en Comunicación Audiovisual pudieran realizar la preinscripción para el curso 2018/2019 (informe anual 2017/2018, p. xvi, acuerdos de fecha 12/06/2018 y 04/07/2018). La Comisión de Coordinación resolvió a favor ya que, a pesar de que estos estudios no se encontraban entre los que dan acceso al Máster, ambas estudiantes mostraban un particular interés en los estudios literarios y culturales y su proyección social y enviaron diversos escritos a la coordinación del título para que se tuvieran en consideración sus casos. La Comisión de Coordinación estudió la trayectoria académica de ambas estudiantes, en ambos casos muy notable, y resolvió aceptar sus preinscripciones de manera excepcional. No tuvieron que cursar complementos de formación ya que ambas certificaron estar en posesión del documento acreditativo de conocimiento de la lengua inglesa al nivel C1 del MCER.

En el Máster, "Gramática Avanzada" es la única asignatura del módulo de nivelación que deben cursar los alumnos que no acrediten estar en posesión del nivel C1 de lengua inglesa. La gran mayoría de los estudiantes del Máster poseen el nivel C1 de lengua inglesa al haber cursado el Grado en Estudios Ingleses, Licenciatura en Filología Inglesa o Traducción y no deben cursar los créditos de nivelación.

Estos créditos están orientados a la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarias para los estudiantes que no tienen el nivel de lengua inglesa requerido. Como indica la evidencia E03 sobre alumnos con complementos formativos, la matrícula de "Gramática Avanzada" ha sido la siguiente en los cursos académicos que se evalúan: 2016/2017 (4); 2017/2018 (4); 2018/2019 (3) (ver también Tabla 2 Anexo). De los tres estudiantes que se matricularon de "Gramática Avanzada" en el curso 2018/2019, dos de ellos alcanzaron un 100% de tasa de éxito y una tasa de evaluación del 83,33% y 67%. Estos indicadores son muy parecidos a los de estudiantes que no han cursado complementos de formación. La valoración en ese curso de la asignatura "Gramática Avanzada" fue de un 99,23%, como se puede apreciar en el portal estadístico de la UNED (Tabla 6).

Como se indica en la evidencia opcional "Satisfacción_2413", la satisfacción del PDI del Máster con los complementos de formación es la siguiente: 2016/2017: 91,11%; 2017/2018: 84%; 2018/2019: 86%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 5 – Evidencia E03 – Criterios de admisión – vínculo.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título
- E05 - Informes anuales de la titulación
- E02 - Actas de la Comisión de Coordinación
- E03- Alumnos con titulación de acceso y rendimiento
- E03 – Alumnos con complementos formativos
- Tabla 2 Anexo.
- Tabla 6 - Portal estadístico (en abierto).
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión de Coordinación ha seguido en todo momento las "Normas y Criterios Generales de Reconocimiento y Transferencia de Créditos para los Máster" que se presentan en la evidencia E04. La Comisión siempre ha tenido en cuenta, tal y como indica la Memoria verificada "la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios" (p. 12). Como se indica también en el listado de estudiantes con reconocimiento de créditos (E04), solo se han reconocido 5 créditos a un estudiante en el curso 2018/2019. Se reconoció la asignatura "Traducción literaria: teoría y práctica" por la asignatura "Análisis contrastivo y traducción", cursada en el Máster de Lingüística Inglesa de la UNED.

La Comisión de Coordinación ha recibido solicitud de reconocimiento de créditos por parte de cuatro estudiantes más y todas las solicitudes han sido denegadas (ver E02 actas de fechas 18/10/2016; 29/01/2019; 15/07/2019; 03/10/2019), ya que los estudios presentados para reconocimiento o la experiencia laboral no dotaban a los solicitantes de las mismas competencias y/o resultados de aprendizaje que las asignaturas del Máster por las que se solicitaba el reconocimiento.

En la propuesta de Modifica que se envió el 03/07/20 a la ANECA se ha incluido el reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional. El máximo de créditos que se pueden convalidar por experiencia laboral y profesional es de un 15% de los créditos del plan de estudios. El periodo mínimo de tiempo acreditado es de 3 meses y la equivalencia es de 0,5 créditos por cada 3 meses acreditados.

En la subsanación derivada de alegaciones plasmadas en la evidencia MODIFICA 2020: 2-Evaluación ANECA se incluyeron las asignaturas que serán susceptibles de reconocimiento por experiencia profesional como se nos requería. Estas asignaturas serían: "Herramientas Tecnológicas para la Investigación Literaria y Cultural", "Metodología de la Investigación Literaria y Cultural" y "Escritura Académica: Estructura y Técnicas de Composición Ensayística", todas ellas de 5 créditos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 5 - E04 – Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres (enlace a pdf)
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- E04 – Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.
- E02 – Actas de la Comisión de Coordinación del título.
- Tabla 6 - MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta
- Tabla 6 – MODIFICA 2020: 2- Evaluación ANECA
- Tabla 6 – MODIFICA 2020: 3- Subsanación de alegaciones

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título dispone de una Guía del Máster de acceso abierto, que se actualiza anualmente y se publica antes de la apertura del periodo de preinscripción al título. En sus 17 apartados, que son similares en todos los cursos, se ofrece a las personas potencialmente interesadas en cursar el Máster una completa información sobre su plan de estudios, las características de su plan formativo y los procesos que garantizan su calidad.

El acceso a las guías de titulación del periodo en proceso de acreditación está disponible en la Tabla 5. A la Guía del Máster. Curso 2020/2021 se accede desde:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654773&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241301

En el apartado “Documentación oficial del título” de la Guía del Máster. Curso 2020/2021 está disponible la siguiente documentación:

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2017
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2017

En el apartado “Informes anuales y sistema de garantía de calidad del título” de la Guía del Máster se ofrece información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U), que contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes (ver E05).

A través del Portal estadístico (<https://app.uned.es/evacal/>) la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados (ver Tabla 6).

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
<https://app.uned.es/evacal/rendac.aspx>
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
<https://app.uned.es/evacal/sattitulsrsm.aspx>
- Objetivos de Calidad del Centro
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22836974&_dad=portal&_schema=PORTAL

Se proporciona el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT):

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313790&actual=estudios>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 5.
- Enlaces a páginas web del título y de la universidad.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- Enlaces a informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- E05 – E05_PROCESOS DEL SGIC-UNED Y TITULO.pdf
- Tabla 6 - Portal estadístico (en abierto).

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Guía del Máster a la que se hace referencia en el punto anterior (2.1) es de acceso abierto para cualquier persona interesada en su consulta, a través de la página web del título, que se aloja en el portal de la UNED. Los futuros estudiantes pueden consultar

también las Guías de Estudio públicas de cada una de las asignaturas para conocer de antemano sus características y para tomar decisiones informadas sobre las asignaturas optativas que deseen cursar.

En la Guía del Máster están claramente indicados los requisitos de acceso al título y el número de estudiantes de nuevo ingreso, así como la estructura del plan de estudios y la distribución de créditos entre las asignaturas. También se incluyen los objetivos del título y las competencias que adquirirá el alumnado. Se informa detalladamente sobre los criterios de admisión y se relacionan los nombres de sus responsables, que componen la Comisión de Coordinación del título. Desde la pestaña denominada "Normativa" se accede a:

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

El colectivo al que va dirigido el Máster está identificado, según muestra la descripción del propio Máster en la pestaña denominada "Presentación" y lo señalado en la pestaña "Salidas profesionales, académicas y de investigación", es decir, estudiantes con un claro perfil investigador con interés por la literatura y cultura en relación con aspectos sociales. En la Guía se explica que el Máster tiene una orientación específicamente investigadora, dirigida a una actividad profesional académica universitaria. Aunque en la pestaña "Atribuciones profesionales" se advierte de que el título no las tiene, en la Guía se observa que el Máster puede resultar de utilidad para quienes ejerzan actividades profesionales propias del ámbito de las humanidades (edición y elaboración de textos; traducción literaria; el asesoramiento y la organización de ferias literarias y eventos culturales; diversas tareas en instituciones y organismos internacionales). Adicionalmente, el COIE desarrolla y difunde información acerca de las salidas profesionales del Máster en sus propias páginas:

<http://blogs.uned.es/salidasprofesionales/master/facultad-de-filologia/master-universitario-en-estudios-literarios-y-culturales-ingleses-y-su-proyeccion-social/>

Muchas de las modificaciones o añadidos a la Guía del Máster están surgiendo de acciones de mejora a partir de las reflexiones de la Comisión de Coordinación del título. Cada año la Comisión actualiza la información pública sobre el título para seguir adecuándola a las demandas del alumnado y el profesorado.

Quienes deseen matricularse en el Máster tienen acceso a una completa información sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje generales previstos. Previamente a la matriculación, a través de la Guía del Máster, se pueden leer las Guías de Estudio públicas de todas las asignaturas del plan de estudios, en las que se encuentra información acerca del programa de cada asignatura, sus objetivos, competencias y resultados de aprendizaje específicos, bibliografía básica y complementaria, actividades formativas, los medios de tutorización y los sistemas de evaluación de los aprendizajes, así como información sobre el Trabajo Fin de Máster. A través de los cursos virtuales (plataforma aLF) cada estudiante puede acceder a la versión completa de las Guías de Estudio de las asignaturas en las que se haya matriculado. Comparadas con las Guías públicas de las asignaturas (de acceso abierto), las Guías completas (de acceso restringido) incorporan tres apartados adicionales: Contenidos, Plan de Trabajo y Glosario. Los enlaces a las Guías públicas (disponibles para cualquier usuario de internet) se relacionan en la Tabla 1, en la que también se proporciona la versión en PDF de cada Guía completa correspondiente al curso de referencia (2018/2019).

Con respecto a la identificación de los elementos que han de incluir las Guías de Estudio, el profesorado cuenta con las detalladas orientaciones redactadas por el IUED y con el documento orientativo que la Comisión elaboró en inglés para que todos los equipos docentes siguieran el mismo modelo. Cabe destacar el trabajo de coordinación tanto por parte de la Comisión como por parte del personal del IUED, que evalúa las Guías de Estudio antes de su publicación y, en caso necesario, comunica al profesorado sugerencias de mejora. Además, con el fin de analizar la utilidad de la información incluida en las Guías de Estudio de las diferentes asignaturas, en los cuestionarios de satisfacción se pregunta a cada estudiante si, a su juicio, "los contenidos de la guía docente son claros y ayudan a la comprensión de la asignatura".

A través del apartado "Asignaturas" de la Guía del Máster se accede a las Guías públicas de las asignaturas mediante el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70656198&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241301

En la Guía del Máster se ofrece el siguiente enlace al "Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones":

<https://www.uned.es/universidad/inicio/informacion/quejasugerencias.html>

Además, en la Guía del Máster se facilita información sobre UNIDIS, que ofrece servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad (véase la pestaña "Estudiantes con discapacidad").

La UNED tiene un Plan de Acogida de la Universidad cuyo objetivo consiste en informar, orientar y apoyar a cada estudiante de nuevo ingreso a lo largo de su primer año en la universidad, incluso antes de realizar su primera matrícula (E14). El estudiante matriculado tiene acceso a ese Plan de Acogida a través de un vínculo específico para ello en la página principal del curso virtual general del Máster.

Desde el curso 2019-2020 los estudiantes disconformes con sus calificaciones de las asignaturas del Máster pueden acceder a la aplicación de "Revisión de Calificaciones" (cuyo uso en años anteriores estaba restringido a las asignaturas de los Grados de la UNED) desde el enlace:

<https://app.uned.es/revcalificacionesgrado/presentacion/modacceso/index.aspx>

Adicionalmente, se ofrece otro enlace para que cada estudiante realice una práctica guiada y así pueda familiarizarse con el uso de dicha aplicación:

<https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/>

Los datos de satisfacción se recogen, por cursos académicos, en la Tabla 4 y en el Portal estadístico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 - Guías docentes "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- Páginas web del título (vínculos).
- E14_Plan de acogida de la UNED.pdf
- Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título. UNED

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster se beneficia del seguimiento del título efectuado a cuatro niveles: ANECA, Universidad (Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED o SGIC-U), Facultad (Vicedecanato competente en cada momento y Comisión de Coordinación de Títulos de Máster), y Comisión de Coordinación del título, que actúan en diferentes planos temporales (desde el día a día hasta las ventanas de acreditación) y direcciones (horizontal entre asignaturas o másteres del mismo centro y verticalmente entre diversas unidades académicas y administrativas). Los datos que proporcionan permiten asegurar la calidad y emprender acciones de mejora. A nivel de Universidad, el SGIC-U (cuya descripción y directrices se encuentran en E05_Manual de Procesos del SGIC-U) favorece la mejora continua de los títulos que imparte, garantizando el nivel de calidad y transparencia, así como el mantenimiento de las mismas. El diseño del SGIC-U—que ha obtenido el Certificado de la ANECA en la I Convocatoria del Programa AUDIT (2009), habiendo recibido la Certificación Total al Sistema de Garantía Interna de Calidad—y su desarrollo tienen alcance total para todas sus Facultades y Escuelas y para todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad, y está inspirado en las directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES promovidos por ENQA y el Programa AUDIT de la ANECA. En la evidencia E00_Planes de Mejora y Balances UNED se observan los mecanismos y procedimientos de seguimiento que la institución puso en marcha en 2016 para revisar los objetivos y las políticas de calidad, garantizar la calidad de los programas formativos ofertados, y definir los métodos de obtención y análisis de los datos. El papel de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UNED (asumida en la actualidad por la Comisión de Ordenación Académica) y del Coordinador de Calidad de la UNED (puesto que desempeña el vicerrector que en cada momento asume las competencias de Calidad de la UNED) sigue siendo fundamental. La Comisión de Garantía Interna de Calidad realiza el seguimiento de los objetivos de calidad, analiza de forma sistemática las tendencias y/o evolución de los resultados alcanzados en los indicadores de calidad propuestos y controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas y de mejora, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado el Portal Estadístico (Tabla 6) y un repositorio denominado Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC. A partir de los datos obtenidos en los cuestionarios de valoración de la actividad docente y tutorial, la Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente los resultados de rendimiento y de percepción del título, que permiten evaluar aspectos básicos del desarrollo académico de nuestros estudiantes y a los equipos docentes realizar un análisis, detectando los puntos fuertes y débiles de sus asignaturas a partir de los cuales definen propuestas de mejora. Este análisis queda reflejado en el Portal Estadístico de la UNED. Los resultados se envían a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora. Aunque se envían mensajes al alumnado y al profesorado para que cumplimenten los cuestionarios sobre su grado de satisfacción con respecto a la titulación, el número de respuestas es muy pequeño (hay asignaturas optativas con muy poco alumnado), por lo que a veces los resultados no permiten sacar conclusiones. Para ello, la Universidad ha establecido en su plan de mejoras una acción para incrementar la participación del alumnado en los cuestionarios informando a sus representantes de estudiantes, a los Centros Asociados y, actualmente, sacando la información en el BICI para general conocimiento. Los cuestionarios de satisfacción de todos los agentes implicados en el título son una herramienta fundamental para recoger sugerencias relativas a enseñanza y a la administración del título. Otro mecanismo que se utiliza en la UNED para la obtención de información es la revisión de incidencias, quejas y sugerencias, que a menudo dan lugar a actuaciones de mejora. En el caso del presente título el enlace al Buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en la página web del Máster centraliza las reclamaciones de cualquier naturaleza, como se indicaba en la sección anterior. La información recogida por este procedimiento y otros se encuentra reflejada en la evidencia E05_Sugerencias-quejas-2413.

Estas instancias institucionales trabajan en coordinación con otras. A nivel de facultad, la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad de Filología ejerce una función aglutinadora de los títulos de la Facultad e implica a todos los agentes interesados: gestión administrativa, docentes y estudiantes. En su seno se debaten la organización administrativa y docente de los másteres, se proponen las mejoras que pueden incorporarse a todos los títulos, se diseña el calendario de TFM anual, y se aprueban las propuestas elevadas por las comisiones específicas de cada título. La composición y las actividades pueden comprobarse en las memorias anuales de actividad de la Facultad de Filología (<https://www.uned.es/universidad/facultades/filologia/bienvenida/facultad/memoria-anual-de-actividades.html>). Cada plan de estudios dispone de su propio sistema interno de calidad, cuyos responsables inmediatos son la Comisión de Coordinación del título, y en segunda instancia el coordinador de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filología, papel que desempeña el Vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización, cuyos informes con relación a los Másteres se presentan en las reuniones de la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad. El informe de calidad presentado por el Vicedecanato recoge el análisis sobre los indicadores académicos de los Másteres y de los cuestionarios de satisfacción, destacando los aspectos más relevantes en relación con el Sistema de Información para el Seguimiento de las Titulaciones (SIT), el balance y resultados de los indicadores académicos de los Másteres en cuanto a tasas de éxito, abandono y rendimiento, y tasas de egreso. A partir de este análisis se extraen conclusiones que resultan en una serie de propuestas de mejora generales para el conjunto de los Másteres de la Facultad y otras particulares para determinados Másteres. Desde la Coordinación de Calidad de la Facultad también se recogen las sugerencias de mejora de los Coordinadores de los distintos Másteres.

El SGIC-U es, por tanto, un sistema que ha mostrado ampliamente su capacidad para garantizar y mejorar la calidad de la enseñanza. Al contrario que en el anterior Informe de Autoevaluación de nuestro título, confeccionado durante el primer año de implantación del mismo, ya podemos constatar su eficacia en términos globales. Se han podido tomar decisiones en cuanto a la implementación de sugerencias de mejora que se extraen de dicho análisis y que mejoran la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje. De igual forma, se ha podido constatar la eficacia y capacidad de una parte del engranaje del SGIC-U como es la Comisión de Coordinación del título, que se encarga de velar por la organización de la enseñanza en lo referente a todos los aspectos de su desarrollo: diseño y reajuste del plan de estudios, propuestas de incorporación de profesorado, revisión de titulaciones de acceso al máster, cumplimentación de guías, procedimientos de evaluación, fechas de entrega de actividades, informes anuales, etc. Trabaja en coordinación con el resto de unidades académicas y administrativas aquí descritas en el análisis del seguimiento del título. Desde septiembre de 2015, fecha de puesta en marcha de la titulación, esta Comisión ha llevado a cabo un constante trabajo para detectar los principales problemas que iban surgiendo a lo largo de cada curso para poder darles solución.

Este último órgano es especialmente activo porque ejerce un seguimiento muy cercano del funcionamiento cotidiano del Máster, lo que le permite detectar desajustes o inconvenientes con rapidez y solventarlos a la mayor brevedad. Como se puede comprobar en el catálogo de actas de la comisión (E02), son muy frecuentes las puestas en común de temas muy diversos, y se evidencia que la Comisión es correa de transmisión entre diversas unidades administrativas y docentes y ejerce funciones de coordinación horizontal y vertical. Las distintas propuestas de mejora sobre las que la Comisión ha reflexionado y debatido están recogidas en las actas de las reuniones celebradas durante los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019. Del mismo modo se han tenido en cuenta iniciativas docentes que han dado buenos resultados en determinadas asignaturas cuyos equipos docentes han hecho llegar a la Comisión de Coordinación del título para su consideración. Igualmente, las sesiones celebradas en los distintos Seminarios del Máster y a las que fueron convocados una representación del alumnado y los equipos docentes del mismo tuvieron como principal objetivo recoger datos de primera mano por parte de discentes y docentes que pudieran ayudar a la Comisión de Coordinación del título a extraer conclusiones concretas de mejora.

También se puede constatar en la documentación que da fe de las reuniones de la Comisión que su labor ha girado fundamentalmente en torno a cuatro grandes polos:

a) Ordenación y homogenización de la enseñanza para cada curso académico (guías de estudio, fechas de entrega de PEC y trabajos, asignación de TFM y organización de comisiones de evaluación, cuestionarios de valoración, resolución de reclamaciones, y demás aspectos propios de la actividad docente cotidiana en la UNED). La Comisión entiende que en lo posible conviene uniformizar la organización de las asignaturas para evitar confusiones o reclamaciones por parte del alumnado. Para ello, por ejemplo, con frecuencia se recuerda a través de notificaciones por correo electrónico al profesorado la necesidad de actualizar la información de las Guías de Estudio (ver, por ejemplo, informe anual del curso 2018/2019, p. xiv, acuerdo de 4/10/2018; p. xviii acuerdo de fecha 11/09/2019) y de actualizar los vínculos de las asignaturas de los Másteres en sus páginas personales (informe anual 2018/2019, p. xvi, acuerdo de 25/04/2019).

Asimismo, la Comisión de Coordinación centra muchos de sus esfuerzos en presentar propuestas de mejora en cuanto a la elaboración de las PEC, de los trabajos finales y de la organización de actividades en los foros. Por ejemplo, como se indicó en el anterior Informe de Autoevaluación, en el curso 2015/2016 se detectó que el planteamiento de las PEC y el trabajo final en algunas asignaturas no aseguraba que el profesorado pudiera evaluar el conocimiento que el estudiante había adquirido de todos los temas del programa. Cumpliendo con las propuestas de mejora para el curso 2016/2017 planteadas en el informe anual 2015/2016, la Comisión de Coordinación instó a los equipos docentes a adoptar las medidas necesarias para que en esas asignaturas las PEC estuvieran planteadas de tal forma que el estudiante mostrara su conocimiento de toda la materia. Este es un aspecto en el que la Comisión de Coordinación sigue incidiendo, como se puede observar en las sugerencias de mejora del informe anual 2018/2019 (p. xx). Se recomendó también al profesorado que los enunciados y las instrucciones de las PEC y los trabajos finales, así como de las actividades en los foros, fueran lo más claras y precisas posible. Para ello, como propuestas de mejora para el curso 2016/17, la Comisión acuerda en el curso 2015/2016 (ver anterior Informe de Autoevaluación) enviar a todo el equipo docente del Máster tres documentos orientativos sobre: a) cómo organizar las actividades de los estudiantes en los foros; b) cómo estructurar el enunciado de la PEC; y c) cómo realizar una rúbrica para la corrección de trabajos finales (ver acta 2/02/2016). Varios equipos docentes han hecho uso de estos documentos durante los cursos evaluables y han comprobado su efectividad en todos ellos. De cara al curso 2017/2018, la Comisión acuerda enviar a todo el profesorado un modelo de rúbrica para hacer más objetivable el método de evaluación de la participación de los estudiantes en el foro (ver acta 09/05/2017).

La propuesta de Modifica (Tabla 6) enviada a la ANECA el día 3 de julio de 2020 es resultado de estas labores de coordinación y afectará a la evaluación final de varias asignaturas, al cambio de cuatrimestre de otras dos, y a las líneas de investigación del TFM (acta de 04/04/2019).

b) Organización de la plantilla docente del máster (equipos responsables de cada asignatura, carga docente individual, incorporaciones y bajas). Las actas certifican los acuerdos tomados en el periodo considerado en lo referente a incorporación de profesorado (4/10/2017, 21/11/2018) y desestimación de propuestas de incorporación de docentes (26/06/2018, 26/09/2018, 5/04/2019), todo ello para garantizar que las materias se impartan por el personal docente más adecuado y que la carga docente está equitativamente distribuida (ver criterio 4: "Personal académico").

c) Celebración de los Seminarios del Máster. Las actas de varias reuniones demuestran que la Comisión se encarga de elaborar el programa y la memoria económica de cada Seminario celebrado en el periodo considerado (III: celebrado el 15/11/2016; IV: el 19/10/2017; V: el 16/11/2018). Estos Seminarios no son únicamente un espacio de encuentro de las diferentes perspectivas investigadoras congregadas en el máster, sino que en su transcurso se exponen cuestiones de funcionamiento y organización del máster que la Comisión recoge para futuras actuaciones. Por ejemplo, durante el curso 2018/2019, en el V Seminario del Máster, se celebró una reunión con el título "Mesa Redonda – Valoración del Máster y Propuestas de Mejora" (16/11/2018) (ver programa del V Seminario del Máster). Para que los resultados de esta sesión fueran óptimos, desde la Secretaría del Máster se instó a los profesores del Máster a enviar con antelación sus propuestas de mejora (ver informe anual 2018/2019, p. xiv, acuerdos con fecha 12/11/2018 y 16/11/2018). El Modifica propuesto (Tabla 6) es fruto de la información recogida en estas sesiones.

d) Detección y denuncia de los casos de plagio. Como se puede ver en los cuestionarios de evaluación de las asignaturas recogidos en los informes anuales (ver E05), los casos de deshonestidad académica preocupan y ocupan tanto a la Comisión del título como al profesorado del mismo. En las actas (E02) de 02/10/2018, 11/3/2019 y 13/03/2019 se puede observar que la Comisión dio inicio al proceso para emprender acciones disciplinarias contra los casos de plagio detectados. Los informes anuales recogen que evitar los casos de plagio y perseguir los que se detecten forma parte de las propuestas de mejora del título y de las actuaciones para llevarlas a cabo.

Por último, los informes anuales del título (E05) son el resultado del seguimiento, revisión y mejora de la titulación. Se elaboran por la Comisión de Coordinación del título una vez finalizado el curso académico, ya que los datos de los cuestionarios de los distintos

grupos de interés, de las sugerencias, de las tasas y de las aportaciones de los equipos docentes de las asignaturas no están disponibles hasta final del año natural. De cara a mejorar la calidad del título, en estos informes se analizan los datos objetivos y verificables proporcionados por la Oficina de Tratamiento de la Información y por la Oficina de Calidad y se valora el nivel de satisfacción de los estudiantes y del profesorado; asimismo, se evalúa y analiza el conjunto de actuaciones del título como la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje en relación con los objetivos y competencias del título.

Una mejora propuesta por la comisión responde al informe final de acreditación del máster de la ANECA: la eliminación del plan de estudios de la asignatura "Poéticas de la Modernidad en la Poesía Anglo-Norteamericana" (acta de 8-11-2017) como ya se ha indicado en la introducción y en el criterio 1 de este informe.

La Comisión de Coordinación del Máster analiza los datos proporcionados por los cuestionarios, las intervenciones del alumnado en foros y seminarios, y en las quejas y sugerencias que nos hacen llegar por diversos medios. Las acciones emprendidas para mejorar el título en todas sus dimensiones tienen efectos a corto, medio y largo plazo, desde la organización cotidiana hasta las competencias que se desarrollarán a lo largo del tiempo. La Tabla 4, que recoge la evolución de los indicadores y resultados del título, muestra que en general los indicadores de satisfacción de los grupos de interés se mantienen en niveles más que aceptables, con ligeras fluctuaciones, destacando que las tasas de rendimiento y evaluación del título aumentan en más de 5 puntos.

La Comisión del título entiende que debe prestar atención también a los datos de empleabilidad del alumnado egresado, y por tanto los tiene en cuenta a la hora de revisar contenidos, competencias o destrezas del máster. En los documentos E18_ "Informe de trayectorias laborales del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social, egresados de 2017" y E18_ "Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral", elaborados por el Centro de Orientación y Empleo de la UNED (COIE), se puede observar que la situación laboral del alumnado egresado del Máster mejora tras la finalización del Máster, y transcurridos dos años la empleabilidad de los sujetos encuestados es del 100%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05 - Manual de Procesos del SGIC-U
- E05 - Certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT)
- E00 - Planes de Mejora y Balances UNED
- Tabla 6 - Portal estadístico (en abierto).
- Enlace al Buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.
- E05_Sugerencias-quejas-2413.
- Enlace a memorias anuales de la Facultad de Filología de la UNED.
- E02 - Actas de la Comisión de Coordinación.
- E05_ Informes anuales del título-2413.
- Informe de Autoevaluación – Primera acreditación del título.
- Programa del V Seminario de Investigación del Máster - Carpeta "Seminarios".
- Tabla 6 - MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta.
- Enlace a Informe final de renovación de la acreditación de la ANECA 2017.
- Tabla 4 - Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E18_ "Informe de trayectorias laborales del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social, egresados de 2017"
- E18_ "Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral"

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En lo que se refiere a la dimensión cuantitativa de este apartado (el personal académico es suficiente), la información recogida en la tabla de profesorado y asignaturas (Tabla 1) muestra que las asignaturas cuentan con al menos un/a profesor/a responsable, y en algunos casos un equipo docente de dos o más personas. Sin embargo, como se evidencia en el portal estadístico de la UNED (Tabla 6), en la evolución de indicadores y datos del título (Tabla 4), en el documento de quejas y sugerencias (E05) y en los informes de autoevaluación (E05), el Máster presenta una elevada ratio docente/estudiante y cuenta con profesores con mucha carga docente. No obstante, esta situación se irá resolviendo poco a poco con la incorporación de nuevas contrataciones. En la Tabla 3 se presenta información detallada sobre el profesorado que imparte docencia en el Máster, de acuerdo con la categoría profesional y los méritos docentes y de investigación, según datos facilitados por la Oficina de Tratamiento de la Información y por la Oficina de Calidad de la UNED.

En lo referente a la dimensión cualitativa de este apartado (el personal académico es adecuado), el profesorado que imparte la docencia en el Máster evidencia en su conjunto una amplia trayectoria docente e investigadora, como se puede ver en los enlaces a páginas personales y guías recogidas en la Tabla 1. Su reconocible y reconocida actividad investigadora (ver enlaces a CV en la Tabla 1 y documento E09_ Investigación e innovación PDI) se suma a las actividades realizadas dentro de los grupos de innovación docente del profesorado UNED (E09_ Planes de innovación docente y programas de movilidad docente). Igualmente, como se puede comprobar por la información accesible desde la Tabla 1, gran parte del profesorado del título cuenta con amplia experiencia en gestión, lo que proporciona un conocimiento impagable de los procedimientos y mecanismos de la propia UNED y otros organismos e instituciones relevantes para el Máster (organizaciones, comités científicos, colecciones editoriales, etc.). La Comisión del título vela porque las asignaturas sean impartidas por docentes con perfil investigador adecuado a la materia que imparten, y de igual modo los TFM son asignados cuidadosamente para hacer coincidir en lo posible las líneas de investigación solicitadas por el alumnado con las del profesorado del Máster. La Tabla 4 muestra que el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado del Máster se incrementa curso a curso, y en el 2018-2019 se situó en 85,15%.

La particular metodología de educación a distancia de la UNED se lleva a cabo en el Máster gracias a la amplia experiencia de su profesorado en este tipo de enseñanza-aprendizaje, que se complementa y expande regularmente gracias a los cursos de formación impartidos por el IUED (<https://iued.formacion.uned.es/>) desde el plan de formación del PDI (E09). El profesorado externo encuentra apoyo y formación en lo referente a esta metodología en el plan de incorporación a la UNED (enlace en la Tabla 6).

Finalmente, conviene destacar que la UNED dispone de mecanismos rigurosos para evaluar la calidad de la actividad docente de su profesorado teniendo en cuenta las particularidades propias de la educación con metodología de la enseñanza a distancia, según se refleja en los documentos “Manual de Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente” aprobado por la ANECA y certificación positiva del diseño DOCENTIA (ambos en la Tabla 6). En la misma tabla se encuentra el Procedimiento de cálculo de la valoración de la Actividad Docente a través de los cuestionarios respondidos por los Estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1_“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado” y Anexo tabla 1
- Tabla 6_ Portal estadístico (en abierto).
- Tabla 4_ “Evolución de los indicadores y datos del título” y Anexo Tabla 4.
- E05_Sugerencias-quejas-2413.
- E05_ Informes anuales del título-2413.
- Tabla 3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- E09_ Investigación e innovación PDI.
- E09_Planes de innovación docente y programas de movilidad docentes
- Tabla 4_ Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Enlace al Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).
- E09_Plan de formación del PDI 2018-2019.
- Tabla 6_Plan de incorporación del profesorado de la UNED.
- Tabla 6_Manual de procedimiento para la evaluación de la actividad docente.
- Tabla 06_ Informe final DOCENTIA
- Tabla 06_ Procedimientos de cálculo de valoración de la actividad docente a través de los cuestionarios respondidos por los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se refleja en la Memoria verificada (p. 9), el Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social (como todos los Másteres de la Facultad de Filología) cuenta con una Tutora de Apoyo Virtual (TAV) desde su implantación.

Las funciones del TAV son prestar apoyo al profesorado para el diseño y mantenimiento de los cursos virtuales y al estudiantado para un correcto uso de todas las funcionalidades de estos cursos (por ejemplo: publicación de mensajes en los foros, descarga de materiales o subida de tareas calificables). Su labor es especialmente útil para los profesores externos del Máster, menos familiarizados con la plataforma virtual que utiliza la UNED.

Los TAV, como los demás tutores de la UNED, pueden beneficiarse de la oferta formativa del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), que incluye cursos orientados a la explotación u optimización de los cursos virtuales.

Además de formar parte del Equipo Docente de la asignatura “Herramientas tecnológicas para la investigación literaria y cultural”, el personal de la Biblioteca Central de la UNED también presta apoyo a estudiantes y profesores del Máster, principalmente en los ámbitos de la formación y el asesoramiento.

Véanse la carta de servicios al PDI (http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/BIBLIOTECA/APOYO%20DOCENCIA/cartaservicios_pdi.pdf) y las guías y video-tutoriales accesibles desde la web de la Biblioteca (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26044627&_dad=portal&_schema=PORTAL).

En respuesta a los cuestionarios de satisfacción, los egresados del Máster han valorado positivamente la labor del personal de apoyo a la docencia. En los dos últimos cursos evaluados, el porcentaje de satisfacción ha sido de un 82,5% (2017/2018) y de un 79,44% (2018/2019).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada aprobada por ANECA
- Evidencia opcional “Satisfacción_2413”

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales, descritos detalladamente en la memoria verificada (pp. 145-151), son suficientes para el número de estudiantes matriculados. Su buen estado y su funcionalidad han permitido consolidar el buen desarrollo de las actividades formativas del título desde su implantación.

Además de las instalaciones de las Facultades y la Biblioteca Central (en la Sede Central de la UNED), la mayoría de los Centros Asociados cuentan con aulas dotadas para webconferencia, aulas de estudio, salas de ordenadores y bibliotecas propias que, además de sus fondos, también pueden prestar los de la Biblioteca Central.

Por otra parte, la Facultad de Filología (también en la Sede Central de la UNED en Madrid) dispone de cuatro salas dotadas de ordenador, proyector, pantalla de proyección, acceso a internet, y dos de ellas con pizarra digital/interactiva; una de ellas, además, permite el acceso por webconferencia. Estas salas pueden utilizarse para la defensa de los TFM y la celebración de seminarios. Ocasionalmente, estos últimos han tenido lugar en salas de las otras Facultades (igualmente equipadas) de la Sede Central o de los Centros Asociados de Madrid, permitiendo la asistencia de un mayor número de estudiantes.

En las dos últimas convocatorias de evaluación de los TFM (febrero y junio de 2020, cuyas defensas se celebraron en marzo y julio respectivamente) y debido a la situación de alerta sanitaria, las defensas, que siempre habían sido presenciales, se han tenido que celebrar telemáticamente, utilizando preferentemente la herramienta Teams (toda la comunidad de la UNED tiene acceso al paquete Office 365). El desarrollo de estas defensas ha sido satisfactorio y sin incidencias.

En cuanto a los fondos bibliográficos, la adquisición inicial de libros, financiada por la Facultad de Filología y el Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la UNED, y posteriormente con el propio presupuesto del Máster, se ha ido ampliando y actualizando, en función de las necesidades de los Equipos Docentes y los estudiantes. La adecuación de todo este material bibliográfico, disponible para los estudiantes en préstamo, es por tanto innegable.

En respuesta a los cuestionarios de satisfacción, los egresados del Máster han valorado positivamente los recursos materiales de los que disponen. El porcentaje de satisfacción ha sido de un 81,12% en el curso 2017/2018 y de un 71,66% en 2018/2019.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada aprobada por ANECA
- E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- E12_Infraestructuras de la Facultad de Filología.pdf
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La plataforma aLF de la UNED, en la que se alojan los cursos virtuales, resulta fundamental para el desarrollo de las actividades formativas. Los equipos docentes administran los contenidos (contando, si fuera necesario, con el apoyo de una Tutora de Apoyo Virtual). El Centro de Tecnología de la UNED (CTU) se ocupa de su gestión y mantenimiento, garantizando su fiabilidad y funcionalidad. Existen guías de usuario elaboradas y actualizadas por el CTU, cuya finalidad es familiarizar a los estudiantes con los cursos virtuales aLF (ver, por ejemplo, la E13_Guía práctica Campus UNED para estudiantes.pdf). Para resolver cualquier problema tecnológico, tanto el profesorado como el estudiantado pueden recurrir al servicio de soporte, a través del teléfono y el correo electrónico. El profesorado externo cuenta con la colaboración de la Comisión de Coordinación del Máster y la TAV.

Cada asignatura tiene un curso virtual que posibilita su seguimiento: proporciona a los estudiantes los enlaces a las fuentes primarias y secundarias, les permite comunicarse entre ellos y con los equipos docentes, plantear dudas o hacer aportaciones a través de los foros y entregar las pruebas de evaluación continua y los trabajos para que sean evaluados. Los usuarios acceden mediante un nombre de usuario y una contraseña. En respuesta a los cuestionarios de satisfacción, tanto los estudiantes como el profesorado del Máster valoraron muy positivamente los cursos virtuales en el curso 2018/2019, con un porcentaje de satisfacción de 82,44% y 95% respectivamente.

La parte pública de la guía de cada asignatura, que contiene la información básica, es de acceso abierto desde el enlace "Asignaturas" (en el menú de la izquierda) de la Guía del Máster: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654773&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=241301. Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso, desde el icono "Guía de estudio" del curso virtual aLF, a la parte privada de la guía, que contiene tres secciones adicionales: descripción de contenidos, plan de trabajo y glosarios específicos. Todas las guías de estudio, herramientas básicas para el desarrollo formativo de las actividades formativas, han sido revisadas por la Coordinación del Máster y evaluadas y aprobadas por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED).

Todo el profesorado de la UNED tiene acceso a la oferta formativa del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), que incide en el manejo eficiente de entornos virtuales y en las metodologías más innovadoras para la docencia a distancia. Cada curso académico, los profesores del Máster asisten a cursos de formación docente. Asimismo, muchos de ellos forman parte de varios Grupos de Innovación Docente (GID) de la UNED, desde los cuales participan en las convocatorias anuales de Proyectos de Innovación Docente (PID) (ver E09).

La Biblioteca Central posibilita el acceso al material bibliográfico necesario para cursar las asignaturas del Máster a través de sus

fondos (materiales y virtuales) y de diversas bases de datos. El buscador de la biblioteca de la UNED (<http://uned.summon.serialssolutions.com/#/>) da acceso a la bibliografía básica de todas las asignaturas del Máster: en su mayor parte, artículos académicos y capítulos de libro a los que se enlaza desde los cursos virtuales de las asignaturas y que los estudiantes pueden descargar. Se trata, pues, de un recurso imprescindible para el seguimiento de todas las asignaturas. Los estudiantes también pueden beneficiarse de la suscripción de la Biblioteca Central a dos bases de datos especialmente útiles para la investigación en literaturas anglófonas: "Literature Online (LION)" (<https://search.proquest.com/lion>) y "MLA International Bibliography with Full Text": (<https://www2.uned.es/biblioteca/basesdedatos/mla.html>).

El Centro de Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) de la UNED se ocupa de la grabación de vídeo clases, programas de radio y televisión (tradicionalmente, un componente importante de la metodología de la UNED), conferencias, mesas redondas y actos académicos. Todo este material queda archivado, como recurso didáctico accesible para los estudiantes, en la página web de Canal UNED (<https://canal.uned.es/>): es el caso, por ejemplo, de todas las sesiones de los seis Seminarios del Máster celebrados hasta ahora. Los programas de radio y televisión preparados por los equipos docentes también encuentran difusión en Radio Nacional de España y Televisión Española respectivamente. La UNED ofrece otras plataformas tecnológicas, como AVIP, Cadena Campus o UNED Abierta, que permiten la grabación y el archivo de clases, así como el acceso a material didáctico en abierto.

En cuanto a las garantías de identidad en la comunicación académica y los procesos de evaluación, el Máster se adapta a los protocolos generales de la UNED. Los estudiantes solo pueden acceder a los cursos virtuales previa autenticación y se les insta a utilizar sistemáticamente su cuenta de correo institucional. En las defensas de TFM (tanto presenciales como telemáticas), las comisiones de evaluación deben comprobar la identidad de todos los estudiantes. Aunque actualmente la evaluación de todas las asignaturas del Máster se basa en las PEC y los trabajos académicos, está previsto que algunas de ellas pasen a evaluarse mediante una prueba presencial; en estos casos, los estudiantes deberán acreditar su identidad mostrando su DNI y/o carnet de estudiante al acceder al aula y al entregar el examen.

En función de un acuerdo de la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología, todos los TFM deben presentarse acompañados de una declaración de autoría firmada por el estudiante. Con el firme propósito de combatir el plagio, la Comisión de Coordinación del Máster acordó hacer extensiva esta práctica a los trabajos de todas las asignaturas del programa de estudios, tal y como se refleja en el acta del 21/11/2018 (la iniciativa aparecía como propuesta de mejora en el Informe Anual del Máster de 2017/2018). Por otra parte, desde el curso 2017/2018, la UNED da acceso a todos sus Másteres a la herramienta anti-plagio "Turnitin". Inicialmente, se restringió su uso a la comprobación de la originalidad de los TFM, pero se ha generalizado a todas las asignaturas del Máster durante el curso 2019/2020.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada aprobada por ANECA
- E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos.pdf
- E13_Guía práctica Campus UNED para estudiantes.pdf
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"
- E09_Plan de formación PDI 2016_2017.pdf
- E09_Cursos de formación PDI.xlsx
- E09_Planes de innovación docente y formación del profesorado.pdf
- E09_PARTICIPACION PDI EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN.xlsx
- Carpeta Seminarios SIT
- E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula.pdf
- E13_Procedimiento para controlar la identidad de estudiantes en pruebas presenciales.pdf
- E13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf
- E02 - Actas Comisión de Coordinación
- E05 - Informes anuales de seguimiento.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Además de la orientación más inmediata que proporcionan los miembros del PDI y el PAS involucrados en el Máster y los centros asociados, el Centro de Orientación y Empleo (COIE) de la UNED presta asesoramiento a los estudiantes sobre la metodología a distancia, sobre becas y prácticas, o sobre salidas profesionales y emprendimiento. Esta orientación puede localizarse en la página web del COIE (<http://coie-server.uned.es/>) o puede ser personalizada, a petición del estudiante.

La UNED también ofrece un Plan de Acogida que pone a disposición de los estudiantes una comunidad aLF (a la que se puede acceder, a través de un icono, desde el curso virtual general del Máster) y el MOOC "Primeros Pasos en la UNED", además de programar actividades presenciales de bienvenida en los Centros Asociados. El objetivo principal es familiarizar a los estudiantes nuevos con la metodología a distancia; un objetivo secundario, aunque igualmente importante, es reducir el abandono.

Asimismo, como ya se ha indicado en la directriz 2.2, la UNED cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (UNIDIS) cuya finalidad es prestar apoyo en cualquier aspecto de la experiencia discente, desde el acceso a materiales hasta la adaptación de los métodos de evaluación, sirviendo de enlace entre estudiantado y profesorado. Durante el curso académico 2016/2017, UNIDIS atendió a 275 estudiantes de Máster.

Finalmente, la Oficina de Cooperación e Internacionalización (OCI) y el Vicedecanato de Gestión Académica y Estudiantes de la Facultad de Filología difunden las distintas convocatorias de movilidad y también orientan a los solicitantes, proporcionándoles información sobre las universidades o centros de destino, sus programas de estudio y los trámites administrativos relacionados con la solicitud o derivados de la estancia. Estas convocatorias se difunden a través el curso virtual general del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
- E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.pdf
- E14_Plan de acogida de la UNED.pdf
- Memoria verificada aprobada por ANECA

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster no contempla la realización de prácticas externas, tal y como se indica en la Guía: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,48313202&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=10

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas que integran el plan de estudios del Máster se definen de forma detallada en las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas (ver Tabla 1). Se revisan anualmente y se considera que en todos los casos se satisfacen los fines del programa formativo y se facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje señalados.

Para un correcto análisis de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación se cuenta con dos tipos de datos. Por una parte, los excelentes resultados académicos de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tablas 1 y 2) y, por otra, las pruebas de evaluación continua (PEC) y los trabajos finales realizados por cada estudiante en las diferentes asignaturas en las que se haya matriculado, así como los Trabajos Fin de Máster (TFM).

También han de tenerse en cuenta los resultados de las encuestas, respondidas tanto por estudiantes como por personas egresadas, con respecto a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. La evidencia E01 ("Procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título") incluye la Directriz 6 ("Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción"), que evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de la satisfacción de los egresados. El cuestionario contiene una sección en la que se pregunta sobre 9 aspectos para que las personas egresadas valoren las "competencias adquiridas" en una escala de 0 a 10. De los 9 aspectos (también valorables en una escala de 0 a 10) que componen la sección titulada "Aspectos relacionados con la enseñanza" 4 son de especial relevancia para analizar la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster: (1) Metodología de aprendizaje a distancia propuesta, (2) Actividades formativas propuestas en los cursos virtuales, (3) Actividades de evaluación continua propuestas en los cursos virtuales, (4) Criterios para evaluar las distintas materias de la titulación.

Cabe destacar que en el Máster siempre se ha aplicado rigurosamente el Reglamento UNED del TFM (E16).

La evidencia E17 contiene una relación con los datos de los 17 TFM defendidos en el curso de referencia (2018/2019) y sus correspondientes calificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- E01- Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
- E16 - Reglamento UNED TFM.pdf
- E17 - Relación de títulos de TFM.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios y en el título en su conjunto pueden ser considerados como satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 3 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), según estableció el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio. Con el fin de que cada estudiante adquiera una formación avanzada se han definido los siguientes resultados de aprendizaje: (1) haber adquirido conocimientos de nivel avanzado, habiendo comprendido tanto los aspectos teóricos como los prácticos, así como la metodología propia del ámbito de su campo de estudio, (2) haber desarrollado la capacidad de aplicar tales conocimientos, (3) saber seleccionar el marco teórico y la metodología más adecuada para aplicarla en cada caso concreto, (4) saber transmitir claramente los resultados de la investigación realizada, (5) haber desarrollado la capacidad de participar en proyectos de investigación, trabajando en equipo, y (6) haber alcanzado un alto grado de autonomía para asumir la responsabilidad individual de especializarse en un determinado campo de estudio.

En el "Informe anual de seguimiento y mejoras" del curso 2016/2017 (E05) se incluye como el tercero de los puntos fuertes de la titulación: "La alta tasa de éxito y de eficiencia de egresados reflejada en la Tabla 2 muestra que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los fines del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES" (apartado 2, p. 16).

En la evidencia E01 se aporta el cuestionario de egresados descrito en el apartado anterior del presente informe (6.2). Dentro de la sección del cuestionario titulada "Aspectos relacionados con la enseñanza" se pide a las personas egresadas que valoren en una escala de 0 a 10 los "Objetivos previstos en la titulación".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- E05 - Informes anuales de seguimiento.pdf
- E01- Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La última tasa de graduación de la que se dispone, la del curso 2017/2018 (24%), es superior a la del curso 2016/2017 (20%) (ver Tabla 4). Ambas son inferiores a la tasa que se estimaba en la Memoria verificada (70%, p. 151), porque en ella se contemplaba un período de dos cursos académicos como el previsible para la finalización del programa de estudios, teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado, la mayor parte del cual compagina el estudio con responsabilidades laborales y familiares. De hecho, la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología de la UNED acordó el 18/11/2018 incluir, en las guías del TFM de todos sus Másteres, la recomendación de no matricularse de esta asignatura en el primer curso, para garantizar una asimilación gradual y sólida de los contenidos de todas las asignaturas de los Másteres, que deben haberse superado como requisito para defender el TFM. Esta misma recomendación se incluye también en la carta de admisión que recibe cada estudiante del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social.

Es importante constatar que, desde su implantación, la mayoría de estudiantes que cursan este Máster, lo hacen a tiempo parcial: el porcentaje oscila entre el 74,42 % de 2016 y el 90,16% de 2017. El incumplimiento de la normativa de permanencia, que establece un período máximo de cuatro cursos para completar un título de posgrado es, sin embargo, muy excepcional.

La última tasa de abandono disponible, del curso 2016/2017, es del 26,67%, inferior al 30% previsto en la Memoria verificada (p. 151). El Máster se ha adaptado al "Plan de mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono" de la UNED, dos de cuyos pilares son la acogida y el acompañamiento de los estudiantes, tanto a nivel administrativo como académico.

En cuanto a las tasas de eficiencia, se han demostrado bastante superiores al 70% que preveía la Memoria verificada (p. 151): 94,74% en 2016/2017, 97,3% en 2017/2018 y 86,08% en 2018/2019.

Los indicadores de rendimiento no difieren significativamente en los casos de estudiantes con reconocimiento de créditos (no suele solicitarse ni autorizarse el reconocimiento de un número elevado de créditos) o que han cursado complementos de formación.

Finalmente, cabe indicar que la Comisión del Máster solicitó actualizar las tasas que se comentan en esta directriz en la propuesta de "Modifica" enviada el 03/07/2020, de acuerdo con los datos que se recogen en el Portal Estadístico de la UNED (Tabla 6). Las tasas actualizadas son las siguientes: 25% (graduación), 30% (abandono) y 98% (eficiencia). Tal y como se justifica en el acta de la Comisión de Coordinación del Máster del 04/04/2018 y en el Informe anual de 2018, no se consideró conveniente actualizar estas tasas hasta no contar con datos suficientes de varios cursos y poder describir una tendencia clara.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4
- Memoria verificada aprobada por ANECA
- E2 - Actas de la Comisión de Coordinación
- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro
- "Plan de mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono"
- Tabla 6 - MODIFICA 2020: 1-Resumen de la propuesta
- E05 - Informes anuales de seguimiento.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster se define como de investigación y, por tanto, no profesionalizante. Sin embargo, en su guía y en su memoria verificada, se sugieren algunas actividades profesionales para las que preparan las competencias y resultados del título: edición, traducción literaria o gestión cultural, por ejemplo.

Además de preparar para el empleo en estos sectores, el Máster también mejora las perspectivas de empleabilidad y promoción de los profesionales de la enseñanza de distintos niveles. Según el informe del Centro de Orientación y Empleo (COIE) de la UNED "Inserción laboral de los titulados de Máster 2016", casi un 44% de los titulados trabajaban en el sector de la educación y un 1,28% en el sector de la cultura (pp. 25-26).

Los resultados de los cuestionarios de satisfacción entre los egresados de títulos de Máster de la UNED indican que los Másteres de la Facultad de Filología tienen el primer o segundo porcentaje más alto de valoración positiva desde 2016 (un 81,95% en 2020). Entre ellos, el Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social siempre ha obtenido un porcentaje de satisfacción entre los egresados superior a un 70% (un 81,09% en 2020).

En función de estos indicadores, puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados siguen siendo coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria del título, el cual mantiene su vigencia de acuerdo con el ámbito académico y profesional en el que se inscribe el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria verificada aprobada por ANECA
- E1_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
- E1_INFORME SOBRE SALIDAS PROFESIONALES-COIE-2014.pdf
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro de Orientación y Empleo (COIE) de la UNED, dentro del Plan Estratégico 2019-2022 de la institución, lleva a cabo distintas acciones destinadas a mejorar las perspectivas laborales de sus titulados: entre otras, la orientación general y para el emprendimiento o la oferta de prácticas profesionales, presenciales y virtuales. El COIE también cuenta con un Observatorio de Empleabilidad y Empleo que aporta indicadores siempre útiles para evaluar la empleabilidad e inserción laboral de los títulos.

Según un estudio estadístico sobre situación laboral y empleabilidad llevado a cabo por el COIE en 2016 entre estudiantes de Grado y Máster, un 58,9% de ellos se consideraba "adecuadamente cualificado" y un 59,6% juzgaba sus condiciones laborales "adecuadas" con respecto a su formación (p. 14, E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf).

El COIE también emitió en 2020 un informe de trayectorias laborales de los egresados del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social. Este informe arroja un dato muy positivo: el 100% de los titulados estaban empleados dos años después de finalizar el Máster (p. 4, E18_Informe de Inserción laboral del título.pdf).

En respuesta a los cuestionarios de satisfacción, los egresados han valorado positivamente las competencias adquiridas tras cursar el Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social (una de las variables más estrechamente ligadas a la empleabilidad). En los dos últimos cursos evaluados, el porcentaje de satisfacción ha sido de un 85,62% (2017/2018) y de un 73,33% (2018/2019) (ver evidencia opcional "Satisfacción_2413").

Dada la orientación eminentemente investigadora del Máster, es importante hacer constar que, desde 2017, un total de nueve egresados ha podido acceder a un programa de Doctorado, solo en la UNED.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción laboral.pdf
- E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf
- E18_Informe de Inserción laboral de la UNED.pdf
- E18_Informe de Inserción laboral del título.pdf

28/9/2020

- E18_egresados de máster que acceden a un doctorado.xlsx
- Evidencia opcional "Satisfacción_2413"